

Imprimir

Todo el esfuerzo en materia legislativa del nuevo gobierno se concentró en la Reforma tributaria o la Ley de financiamiento. Lo demás poco importa, la justicia que no pasó, la política que si bien pasó da igual, no aportará mayor cosa. Pero la tributaria era la esencia, y no por el cobro de nuevos impuestos, que de pretensiones de 24 billones terminaron en 8 billones de pesos. No, lo que realmente pasó fue la disminución de renta a las empresas y las exenciones tributarias, esas sí que son relevantes, y suman en la nueva reforma unos 13 billones de pesos para un total de cerca de 22 billones anuales que es lo que se estima lo que el Gobierno adjudica en exenciones.

Miremos por ejemplo lo que pasa con el tema de renta a las empresas. El universo de las empresas formales en este país se compone de 1.28 millones de entidades, de las cuales solo las 10.000 de mayor tamaño concentran el 51.6% de las utilidades; dicho de otra manera, si bien la reforma posibilita un menor impuesto a todo el espectro de las empresas en Colombia, la concentración en el mercado hace que el beneficio la obtengan las más grandes. Por ejemplo, las primeras 100 concentran el 34.5% de las utilidades. Con esto, la DIAN muestra como los 3.400 más grandes contribuyentes pagan el 67% del recaudo del impuesto de renta. Precisamente a estas empresas va a ir el beneficio de 3 puntos porcentuales menos, que significan 1.2 billones de pesos en el año. Las empresas del sector financiero seguirán por tres años con una sobre tasa transitoria de cuatro puntos para el 2019 y de tres puntos para el 2020 y 2021. Esto último no le debe caer en gracia a los banqueros, pero es un mal menor y temporal.

Adicionalmente la Ley entrega otra serie de beneficios que incluyen elementos como: disminución en el pago de renta presuntiva; posibilidad de descuento de la renta del pago del ICA; descuento del 100% del IVA por la compra de bienes de capital; Descuento de renta del gravamen de movimientos financieros. Esto puede tener un efecto fiscal de 10.7 billones de pesos, que, sumados al menor impuesto de renta, no son compensados con los nuevos impuestos creados. Así, la nueva reforma tributaria le aporta al ya faltante fiscal del Gobierno unos 5 billones de pesos. Sin contar con otros beneficios tributarios que la ley contempla para distintas inversiones, especialmente de mayor cuantía, las mismas a las que nunca podría acceder una pequeña o mediana empresa en Colombia, o las de la economía naranja.

Y se aprobó la Ley de financiamiento. Era lo que interesaba

El gobierno ya cumplió con los empresarios en tanto la disminución tributaria; hace cuentas de nuevos recaudos por 8 billones de pesos, pero esto tampoco será totalmente cierto hasta que el país no entienda los cambios y el comportamiento económico no dé cuenta de los efectos que esto va a tener sobre la propia producción y el consumo. Todo esto deja entonces un solo camino: una nueva reforma tributaria, no para la próxima legislatura, pero sin duda alguna lo será para la siguiente.

El otro logro con la Ley de Financiamiento se refiere a las dádivas que la nueva norma tributaria les proporciona a los congresistas. No habría otra explicación a las aprobaciones en bloque y a las presiones que estos le hicieron a la Ley en el proceso, que distan bastante de ser consecuentes con la defensa a los más pobres o de la angustia por los faltantes fiscales. La Ley de Financiamiento abrió la facultad para que desde el Congreso se puedan gestionar recursos hasta por una quinta parte del presupuesto general de la nación. Esto no es otra cosa que la legalización de la mermelada o mejor, el retorno a los llamados auxilios parlamentarios. Esto representa la suma de 51.8 billones de pesos para la vigencia 2019. La sacaron bien los congresistas y las bancadas afectas al gobierno.

El objetivo para el 2019 es la reforma pensional, el otro gran compromiso del presidente Duque con los grupos económicos del país, así poder marchitar a Colpensiones o dejarla para cotizaciones hasta un salario mínimo y dejar el tema pensional como lo que se espera que sea, un negocio de intermediación financiera a cargo del sector privado, en particular de los dos grupos económicos más importantes del país (grupos AVAL dueño de Colfondos y Empresarial Antioqueño a través de Protección). Emigrar hacia Colpensiones, es sin duda el gran apoyo que desde la sociedad civil podemos darle al tema pensional como un componente esencial de carácter y en defensa de lo público. 11.000 traslados mensuales en promedio en el año 2018 muestran que los fondos privados no son la opción prometida ni individual ni colectivamente.

Hace bien la tarea el Presidente Duque y su ministro de Hacienda (quien ha dicho que duerme tranquilo y le resbalan las críticas), del que ya se escucha en los medios que es un ministro tóxico. En fin, ya definitivamente pasó la campaña electoral, los primeros meses de

Y se aprobó la Ley de financiamiento. Era lo que interesaba

gobierno, que han pasado en vano y la realidad empieza a mostrar otras dinámicas, otras dimensiones del nuevo gobierno que irán acrecentando las críticas al interior del mismo establecimiento. El año próximo abrirá con la discusión del Plan de Desarrollo y habrá que estar atentos, ya que algunas cosas que no se pudieron pasar por el legislativo, podrían entrar por la Ley del Plan de Desarrollo.

Sin embargo, aún falta un tema que tampoco va a ser fácil para el presidente Duque: tal y como van las cosas, el salario mínimo deberá decretarse, volviendo a dejar en la inutilidad a la comisión de concertación. Los empresarios y el Gobierno trabajan a puerta cerrada porque los temas de la Ley de Financiamiento más la propuesta del Centro Democrático de una prima extra, tienen en vilo a los gremios quienes aún no saben, y es lógico, los impactos de todos estos cambios. El rango está entre el 4% que proponen los empresarios y el 10%-12% de las organizaciones de los trabajadores y pensionados. O podrá incluso convertirse en la gran oportunidad para el presidente Duque de recuperar algo de favorabilidad, dependiendo de la decisión en caso de no concertarse, que tendría que estar próxima a lo planteado por las centrales obreras.

Mientras en otros países, y acaba de suceder en México como parte no solo de los propósitos del nuevo Gobierno, sino de los acuerdos con EEUU y Canadá, se aumenta de manera considerable el salario para posibilitar mayores ingresos a las familias, y con ello apoyos a la producción y a la no emigración, en Colombia seguimos con miedo de que un mayor salario impacte todos los precios de la economía, por ende una mayor inflación; unas disculpas desde la ortodoxia monetaria para mantener los salarios bajos (el Ministro Carrasquilla insiste que es bastante alto), estos son en realidad argumentos poco válidos tras distintas evidencias empíricas en países similares al nuestro.

Por ahora será mejor descansar, que las fiestas de navidad y año nuevo sean la excusa perfecta para alegrar la vida y hacer a un lado estas poco amistosas realidades.

Jaime Alberto Rendón Acevedo, Universidad de La Salle.

Y se aprobó la Ley de financiamiento. Era lo que interesaba

Foto tomada de: El Espectador